

Precios de suscripción
En la capital: mes, 1,25 pesetas; trimestre, 3,50; año 14. Fuera: semestre, 8 pesetas; año, 14. Extranjero, 25. Número suelto, 10 cts.; anadido, 25. La correspondencia relativa á anuncios y suscripciones debe remitirse al administrador. No se devuelven los originales. PAGO ADELANTADO.

Diario de Burgos

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Precios de inserción
Anuncios: 1.ª y 2.ª plana, 40 céntimos línea; 3.ª, 25; 4.ª, 15. Comunicados, 50. Gacetas y sueltos de redacción, precios convencionales. Esqueletos fúnebres: precios según tamaño. La tarifa puede verse en esta Administración. Noticias entre líneas, desde 4 pesetas. PAGO ADELANTADO

Año XXIX. Núm. 8.479.—Burgos. Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165. Miércoles 22 de Enero de 1919

Gran surtido
En jamones avilezes, gallegos y andorranos, por piezas enteras y cortado en limpio. Especialidad en lomo embuido, chorizo de Pamplona, salchichón de Vich, cecina de vaca y chorizo riquísimo de lomo y mones y embuidos en la Alhondiga, á precios económicos.

Dr. Villalain, médico dentista
CONSULTAS de diez á doce y de tres á cinco. Calle de Vitoria, 28.

El especialista
en estómago, intestinos, hígado y su cirugía general. Dr. Castiella y Aranzay, de Madrid, vendrá á Burgos todos los meses, teniendo su consulta en el HOTEL NORTE el último día de cada mes. Residencia: Hortaleza, 61, 1.ª, Izquierda, Madrid.

E. Moranchel
EX-SUBINSPECTOR DE ODONTOLOGÍA Y DENTISTA MILITAR. Espolón, 2 y 4.

Dr. López Gómez
Profesor del Instituto Rubio, de Madrid, es especialista en garganta, nariz y oídos. De Vitoria del Espolón, 42, entrésuelo. Hora de consulta: de diez á doce de mañana y de tres á cinco de la tarde.

Doctor Rojas Quiñérez
PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO. Especialista en garganta, nariz y oídos. Consulta de diez á doce y de cinco á seis. Cuarta del Rey, 22, 1.ª

Doctor Ureta del Val
OCULISTA. Consultar de 10 á 12 y de 4 á 5. Gratis á los pobres. Duque de la Victoria, núm. 19. (Antes Plaza del Arzobispo)

Gabinete dental
dirigido por el profesor dentista DON JOSÉ DE DIEGO. Almirante Bonifaz, núm. 11 duplicado, 1.ª. Horas de consulta: de 9 á 1 y de 3 á 7. Los trabajos del gabinete son hechos en colaboración de mi primer ayudante D. Emilio Polanco.

Doctor C. Urraca
OCULISTA. Consulta de 12 á 2.—Gratis á los pobres. Calle Calvo, 18, principal.

El presupuesto para 1919-20
Ar. Acordado

En el articulado de la ley de Presupuestos, aparte de reproducir la autorización que el anterior proyecto contenía para la emisión de Deuda destinada á la conversión de la exterior, á cubrir el déficit y á satisfacer los gastos de obras y servicios temporales de primer establecimiento, se incluye una nueva autorización para adaptar los Presupuestos de ingresos y gastos del Estado á cualquier régimen autonómico municipal ó provincial que se establezca por la ley.

Reforma tributaria
Juntamente con el proyecto de Presupuestos, se presenta á las Cortes otro reformando varias disposiciones vigentes del régimen tributario. Se establece por él un recargo de una

LA EXTREMEÑA
Se autoriza al Gobierno para establecer un recargo interior transitorio, de un 5 á un 30 por 100, sobre las liquidaciones de los derechos de arancel de importación y exportación, exceptuándose las mercancías que están actualmente libres de derechos de importación y el que se satisface de producción nacional.

El impuesto de derechos reales se recarga en un 10 por 100 en las tarifas de sucesión directa y legítima y en la cuota legal de los cónyuges, y en un 15 por 100 todas las demás.

Se autoriza al Gobierno para establecer un recargo interior transitorio, de un 5 á un 30 por 100, sobre las liquidaciones de los derechos de arancel de importación y exportación, exceptuándose las mercancías que están actualmente libres de derechos de importación y el que se satisface de producción nacional.

Establécense además un derecho de reconocimiento sobre las mercancías procedentes del extranjero, adeuden ó no derechos arancelarios.

También se autoriza al Gobierno para que, respetando los pactos internacionales, grave transitoriamente la exportación de determinados minerales.

El impuesto de Casinos y Circulos de recreo se calculará al 50 por 100 de lo que satisfagan por inquilinato.

El de transportes, que se recauda en las Aduanas marítimas y terrestres, se liquidará en lo sucesivo con un aumento de 100 por 100 sobre las cuotas actualmente establecidas.

Y por último, se someten al impuesto de timbre, en la misma forma y cuantía que las operaciones de compra de valores en las Bolsas y centros de contratación, las que se realicen sobre cambios con el extranjero, monedas ó metales preciosos.

Por otro proyecto de ley aparte se autoriza la celebración de nuevos contratos acerca de los monopolios de Timbre, Tabacos y cerillas, que se reproducen textualmente del presentado á las Cortes en Noviembre último por el señor Besada.

«Déficit»
El déficit inicial con que se presenta el Presupuesto es de 406 265 337 pesetas.

REAL ORDEN DE ABASTECIMIENTOS
Para facilitar la venta del trigo

En la Gaceta de ayer se publica una Real orden del ministerio de Abastecimientos, cuya parte dispositiva dice así: «Primero. Desde la publicación de esta Real orden en la Gaceta de Madrid, los labradores que no encontraren en los Sindicatos de fabricantes de harina autorizados para comprar trigo en sus respectivas demarcaciones ó términos municipales las necesarias facilidades para realizar el todo ó parte de sus existencias del indicado cereal, pueden dirigirse al ministerio de Abastecimientos para que éste, en su nombre y en las condiciones que impongan, siempre que se

ajusten á las disposiciones vigentes, lo ofrezcan á los Sindicatos de otras provincias que necesiaren ó hubieren solicitado adquirirlo, conforme á lo prevenido en esta Real orden.

En las anteriores ofertas de venta se expresará concreta y detalladamente la cantidad y clase del trigo que se desea vender; su precio sobre vagón en la estación de origen ó en la que hubiere de facturarse, si no la tiene el pueblo en cuyo término municipal se encuentre el cereal objeto de la propuesta; la forma en que ha de verificarse su pago por el sindicato adquirente y cualquier otra circunstancia ó condición que estime oportuna el vendedor.

Segundo. Los Sindicatos que no hallaren facilidad para adquirir trigo en sus respectivas zonas de compra pueden dirigirse igualmente á este ministerio de Abastecimientos, en solicitud de adquisición de las cantidades que necesiten ó deseen comprar para el funcionamiento de sus fábricas, á fin de que se les ponga en relación con los labradores de las provincias que no forman parte de sus respectivas zonas y que deseen ó necesiten realizar la venta de sus granos. En las indicadas peticiones se expresarán asimismo las condiciones de pago y de compra que estime oportunas el Sindicato adquirente.

Tercero. Este ministerio podrá ó no acceder á lo solicitado por los labradores ó por los Sindicatos harineros, en vista de las circunstancias en que se encuentre el abastecimiento de la provincia respectiva, la tendencia y situación del mercado de trigo en las diferentes comarcas productoras y de la necesidad en que se hallen de adquirirlo el Sindicato adquirente.

El impuesto de Casinos y Circulos de recreo se calculará al 50 por 100 de lo que satisfagan por inquilinato.

El de transportes, que se recauda en las Aduanas marítimas y terrestres, se liquidará en lo sucesivo con un aumento de 100 por 100 sobre las cuotas actualmente establecidas.

Y por último, se someten al impuesto de timbre, en la misma forma y cuantía que las operaciones de compra de valores en las Bolsas y centros de contratación, las que se realicen sobre cambios con el extranjero, monedas ó metales preciosos.

Por otro proyecto de ley aparte se autoriza la celebración de nuevos contratos acerca de los monopolios de Timbre, Tabacos y cerillas, que se reproducen textualmente del presentado á las Cortes en Noviembre último por el señor Besada.

«Déficit»
El déficit inicial con que se presenta el Presupuesto es de 406 265 337 pesetas.

REAL ORDEN DE ABASTECIMIENTOS
Para facilitar la venta del trigo

En la Gaceta de ayer se publica una Real orden del ministerio de Abastecimientos, cuya parte dispositiva dice así: «Primero. Desde la publicación de esta Real orden en la Gaceta de Madrid, los labradores que no encontraren en los Sindicatos de fabricantes de harina autorizados para comprar trigo en sus respectivas demarcaciones ó términos municipales las necesarias facilidades para realizar el todo ó parte de sus existencias del indicado cereal, pueden dirigirse al ministerio de Abastecimientos para que éste, en su nombre y en las condiciones que impongan, siempre que se

ajusten á las disposiciones vigentes, lo ofrezcan á los Sindicatos de otras provincias que necesiaren ó hubieren solicitado adquirirlo, conforme á lo prevenido en esta Real orden.

En las anteriores ofertas de venta se expresará concreta y detalladamente la cantidad y clase del trigo que se desea vender; su precio sobre vagón en la estación de origen ó en la que hubiere de facturarse, si no la tiene el pueblo en cuyo término municipal se encuentre el cereal objeto de la propuesta; la forma en que ha de verificarse su pago por el sindicato adquirente y cualquier otra circunstancia ó condición que estime oportuna el vendedor.

Segundo. Los Sindicatos que no hallaren facilidad para adquirir trigo en sus respectivas zonas de compra pueden dirigirse igualmente á este ministerio de Abastecimientos, en solicitud de adquisición de las cantidades que necesiten ó deseen comprar para el funcionamiento de sus fábricas, á fin de que se les ponga en relación con los labradores de las provincias que no forman parte de sus respectivas zonas y que deseen ó necesiten realizar la venta de sus granos. En las indicadas peticiones se expresarán asimismo las condiciones de pago y de compra que estime oportunas el Sindicato adquirente.

Tercero. Este ministerio podrá ó no acceder á lo solicitado por los labradores ó por los Sindicatos harineros, en vista de las circunstancias en que se encuentre el abastecimiento de la provincia respectiva, la tendencia y situación del mercado de trigo en las diferentes comarcas productoras y de la necesidad en que se hallen de adquirirlo el Sindicato adquirente.

El impuesto de Casinos y Circulos de recreo se calculará al 50 por 100 de lo que satisfagan por inquilinato.

El de transportes, que se recauda en las Aduanas marítimas y terrestres, se liquidará en lo sucesivo con un aumento de 100 por 100 sobre las cuotas actualmente establecidas.

Y por último, se someten al impuesto de timbre, en la misma forma y cuantía que las operaciones de compra de valores en las Bolsas y centros de contratación, las que se realicen sobre cambios con el extranjero, monedas ó metales preciosos.

Por otro proyecto de ley aparte se autoriza la celebración de nuevos contratos acerca de los monopolios de Timbre, Tabacos y cerillas, que se reproducen textualmente del presentado á las Cortes en Noviembre último por el señor Besada.

«Déficit»
El déficit inicial con que se presenta el Presupuesto es de 406 265 337 pesetas.

REAL ORDEN DE ABASTECIMIENTOS
Para facilitar la venta del trigo

En la Gaceta de ayer se publica una Real orden del ministerio de Abastecimientos, cuya parte dispositiva dice así: «Primero. Desde la publicación de esta Real orden en la Gaceta de Madrid, los labradores que no encontraren en los Sindicatos de fabricantes de harina autorizados para comprar trigo en sus respectivas demarcaciones ó términos municipales las necesarias facilidades para realizar el todo ó parte de sus existencias del indicado cereal, pueden dirigirse al ministerio de Abastecimientos para que éste, en su nombre y en las condiciones que impongan, siempre que se

ajusten á las disposiciones vigentes, lo ofrezcan á los Sindicatos de otras provincias que necesiaren ó hubieren solicitado adquirirlo, conforme á lo prevenido en esta Real orden.

En las anteriores ofertas de venta se expresará concreta y detalladamente la cantidad y clase del trigo que se desea vender; su precio sobre vagón en la estación de origen ó en la que hubiere de facturarse, si no la tiene el pueblo en cuyo término municipal se encuentre el cereal objeto de la propuesta; la forma en que ha de verificarse su pago por el sindicato adquirente y cualquier otra circunstancia ó condición que estime oportuna el vendedor.

Segundo. Los Sindicatos que no hallaren facilidad para adquirir trigo en sus respectivas zonas de compra pueden dirigirse igualmente á este ministerio de Abastecimientos, en solicitud de adquisición de las cantidades que necesiten ó deseen comprar para el funcionamiento de sus fábricas, á fin de que se les ponga en relación con los labradores de las provincias que no forman parte de sus respectivas zonas y que deseen ó necesiten realizar la venta de sus granos. En las indicadas peticiones se expresarán asimismo las condiciones de pago y de compra que estime oportunas el Sindicato adquirente.

Tercero. Este ministerio podrá ó no acceder á lo solicitado por los labradores ó por los Sindicatos harineros, en vista de las circunstancias en que se encuentre el abastecimiento de la provincia respectiva, la tendencia y situación del mercado de trigo en las diferentes comarcas productoras y de la necesidad en que se hallen de adquirirlo el Sindicato adquirente.

El impuesto de Casinos y Circulos de recreo se calculará al 50 por 100 de lo que satisfagan por inquilinato.

El de transportes, que se recauda en las Aduanas marítimas y terrestres, se liquidará en lo sucesivo con un aumento de 100 por 100 sobre las cuotas actualmente establecidas.

Y por último, se someten al impuesto de timbre, en la misma forma y cuantía que las operaciones de compra de valores en las Bolsas y centros de contratación, las que se realicen sobre cambios con el extranjero, monedas ó metales preciosos.

Por otro proyecto de ley aparte se autoriza la celebración de nuevos contratos acerca de los monopolios de Timbre, Tabacos y cerillas, que se reproducen textualmente del presentado á las Cortes en Noviembre último por el señor Besada.

«Déficit»
El déficit inicial con que se presenta el Presupuesto es de 406 265 337 pesetas.

REAL ORDEN DE ABASTECIMIENTOS
Para facilitar la venta del trigo

En la Gaceta de ayer se publica una Real orden del ministerio de Abastecimientos, cuya parte dispositiva dice así: «Primero. Desde la publicación de esta Real orden en la Gaceta de Madrid, los labradores que no encontraren en los Sindicatos de fabricantes de harina autorizados para comprar trigo en sus respectivas demarcaciones ó términos municipales las necesarias facilidades para realizar el todo ó parte de sus existencias del indicado cereal, pueden dirigirse al ministerio de Abastecimientos para que éste, en su nombre y en las condiciones que impongan, siempre que se

ajusten á las disposiciones vigentes, lo ofrezcan á los Sindicatos de otras provincias que necesiaren ó hubieren solicitado adquirirlo, conforme á lo prevenido en esta Real orden.

En las anteriores ofertas de venta se expresará concreta y detalladamente la cantidad y clase del trigo que se desea vender; su precio sobre vagón en la estación de origen ó en la que hubiere de facturarse, si no la tiene el pueblo en cuyo término municipal se encuentre el cereal objeto de la propuesta; la forma en que ha de verificarse su pago por el sindicato adquirente y cualquier otra circunstancia ó condición que estime oportuna el vendedor.

Segundo. Los Sindicatos que no hallaren facilidad para adquirir trigo en sus respectivas zonas de compra pueden dirigirse igualmente á este ministerio de Abastecimientos, en solicitud de adquisición de las cantidades que necesiten ó deseen comprar para el funcionamiento de sus fábricas, á fin de que se les ponga en relación con los labradores de las provincias que no forman parte de sus respectivas zonas y que deseen ó necesiten realizar la venta de sus granos. En las indicadas peticiones se expresarán asimismo las condiciones de pago y de compra que estime oportunas el Sindicato adquirente.

Tercero. Este ministerio podrá ó no acceder á lo solicitado por los labradores ó por los Sindicatos harineros, en vista de las circunstancias en que se encuentre el abastecimiento de la provincia respectiva, la tendencia y situación del mercado de trigo en las diferentes comarcas productoras y de la necesidad en que se hallen de adquirirlo el Sindicato adquirente.

El impuesto de Casinos y Circulos de recreo se calculará al 50 por 100 de lo que satisfagan por inquilinato.

El de transportes, que se recauda en las Aduanas marítimas y terrestres, se liquidará en lo sucesivo con un aumento de 100 por 100 sobre las cuotas actualmente establecidas.

Y por último, se someten al impuesto de timbre, en la misma forma y cuantía que las operaciones de compra de valores en las Bolsas y centros de contratación, las que se realicen sobre cambios con el extranjero, monedas ó metales preciosos.

Por otro proyecto de ley aparte se autoriza la celebración de nuevos contratos acerca de los monopolios de Timbre, Tabacos y cerillas, que se reproducen textualmente del presentado á las Cortes en Noviembre último por el señor Besada.

«Déficit»
El déficit inicial con que se presenta el Presupuesto es de 406 265 337 pesetas.

REAL ORDEN DE ABASTECIMIENTOS
Para facilitar la venta del trigo

En la Gaceta de ayer se publica una Real orden del ministerio de Abastecimientos, cuya parte dispositiva dice así: «Primero. Desde la publicación de esta Real orden en la Gaceta de Madrid, los labradores que no encontraren en los Sindicatos de fabricantes de harina autorizados para comprar trigo en sus respectivas demarcaciones ó términos municipales las necesarias facilidades para realizar el todo ó parte de sus existencias del indicado cereal, pueden dirigirse al ministerio de Abastecimientos para que éste, en su nombre y en las condiciones que impongan, siempre que se

El coche número 13
En el articulado de la ley de Presupuestos, aparte de reproducir la autorización que el anterior proyecto contenía para la emisión de Deuda destinada á la conversión de la exterior, á cubrir el déficit y á satisfacer los gastos de obras y servicios temporales de primer establecimiento, se incluye una nueva autorización para adaptar los Presupuestos de ingresos y gastos del Estado á cualquier régimen autonómico municipal ó provincial que se establezca por la ley.

Algunos amigos de los duques encargáronse de enterar á la Reina de lo que ocurría. Prometió intervenir en el asunto y cumplió su promesa. El viejo manifiesto no cedió con facilidad á la real intervención; tenía hecha su resolución y no quería claudicar, pero al fin acabó por proponer una transacción. —Había pensado—dijo—que el heredero del nombre y de los bienes del duque Jorge lo fuese mío, y en caso de que el duque no tuviese sucesión, que mis bienes se cedieran á los establecimientos benéficos. Y añadió: —Los duques no han gozado de las felicidades de la paternidad, pero pueden disfrutar las de adopción. Que adopten un niño y éste heredará mis bienes. Toda discusión era ociosa. Urgía aceptar la proposición, tanto más cuanto que la salud del marqués no era nada buena, y se esperaba su muerte de un instante á otro. Podía asegurarse, sin embargo, que la muerte no sorprendería al excéntrico millonario sin testar. —¿Dónde encontrar el hijo indispensable? El duque de La Tour Vandieu se dirigió al hospicio de la calle del Infierno, y quince días después, el niño depositado

en el torno la noche del 24 de Septiembre de 1837, adquirió por acta auténtica el marquesado de La Tour Vandieu. Ya era tiempo. Un mes después falleció el marqués de Lesneval y el duque Jorge, tutor de su hijo adoptivo, entraba en posesión de los bienes que se gozaban al niño. Enrique fué educado en el hotel de la calle de Santo Domingo. Desde sus primeros años dió muestras de clara inteligencia, de excelente carácter, de buen corazón, y conquistó el afecto de los que le rodeaban. El mismo duque sentía cierta inclinación por él y le quiso cuanto podía quererle... es decir, con egoísmo. El niño se desarrolló, física y moralmente, precozmente. El amor al trabajo y su afición al estudio eran cualidades muy principales en el adolescente, y aunque ideas y aspiraciones no fueran las mismas que las del duque Jorge, éste dejaba al joven en libertad de acción. Concluidos los primeros estudios, se dedicó á la carrera de Derecho. Obtenido el grado de licenciado, manifestó deseos de ejercer. —¿Piensas seriamente en lo que dices?—le preguntó el duque. —Sí, padre mío—respondió el joven,

—¿Y qué te propones?
—Cumplir un deber.
—Tu deber consiste en llevar dignamente un nombre ilustre, en vivir según las exigencias de tu posición y en hacer honor á tu fortuna.
—¿Viviendo ociosamente?
—Naturalmente. Claro que eres menor, pero mi bolsa está abierta, derrocha cuanto te plazca, y diviértete.
—¿Diviértete!—exclamó el joven sonriendo—. Eso me fastidiaría de un modo horrible.
—¿Qué placer puedes encontrar en constituirte en defensor de la viuda y del huérfano?—continuó el duque en tono irónico.
—Placer no; felicidad.
—Deja á otros ese cuidado.
—Es el mío, puesto que soy abogado.
—Pero no necesitas trabajar para vivir. Eres rico.
—Defenderé gratuitamente á la viuda y al huérfano.
—¿Es capricho?
—Es mi mayor deseo.
Enrique de La Tour Vandieu hizo sus pruebas en el foro con tan buen éxito, que consiguió fijar la atención pública con sus informes. El duque, á quien felicitaban muchos de sus amigos, se limitaba á responder:

—Tiene talento, no lo niego... pero no sabe emplearlo. ¡Es un original!
La fisonomía y la figura de Enrique, contrastaba con las de su padre adoptivo. Enrique de La Tour Vandieu era un joven verdaderamente simpático.
XVI
El niño encontrado y recogido en un hospicio se había transformado en un joven, verdadero tipo de gentleman perteneciente á la aristocracia más pura. —Estás hoy muy pálido, Enrique—exclamó el duque al ver entrar en su despacho á su hijo adoptivo—. ¿Estás enfermo?
—No, padre mío; pero he trabajado algo esta noche.
—¿Y por qué?
—Tenía que estudiar un asunto...
—¿Tanja prisa corría?
—Dispéñense usted, padre mío. El asunto en cuestión debe verse mañana en la Audiencia y estoy preocupado con el informe que debo pronunciar.
—Su criado me ha dicho que no almorzará usted en el hotel.
—Es verdad; tengo que salir. Almorzaré en cualquier restaurant, y después iré al Senado. ¿Tienes algo que decirme?

—Deseaba hablarle de mi amigo Esteban Loriot.
—¡Ah! ¿de ese joven médico, cuyo nombre es tan ridículo?
—Su nombre puede ser ridículo, pero Esteban es un gran corazón y hombre de talento.
—Así debe ser cuando tanto interés te tomas por él. Pues bien: ayer me ocupé en favor suyo y tengo el sentimiento de no poder comunicarte hoy alguna noticia agradable.
—De modo que la plaza que solicitaba para él en el hospicio Beaujon...
—Ha sido concedida á uno de los aspirantes hace mes días.
—¿Qué contratiempo! No puede usted imaginarse cuánto lo deplo. La elección podrá haber sido buena, pero, lo declaro francamente, creo que el doctor Loriot tiene más merecimientos que el que la ha obtenido, por grande que sean los de éste. ¿Qué se ha objetado en su contra?
—Su edad.
—Tiene veintidós años, es verdad, y no se comprende que un joven pueda saber tanto como un hombre de treinta años... Y, sin embargo, para ciertas naturalezas, los años de trabajo representan el doble. ¡Esteban sabe cuanto pueda saber un médico viejo!

Federico López, de 13; contusión en el ojo izquierdo.
Teodora Carrillo, de 50; herida cortante en el dedo medio izquierdo.
Antonio Alonso, de 5; erosión en el párpado superior del ojo izquierdo.
Trinidad Irujaga, de 17; herida incisa en el dedo medio izquierdo.

SE VENDE
Una berlina seminueva. Informes, Espolón, 6, 2.^o
HUÉSPEDES
Se admiten dos con asistencia completa. Informes: Fernan-González, 17, 2.^o

Librería Internacional

Próxima apertura en la nueva casa
Plaza Mayor, 22, y Mercado, 9.

Información telegráfica y telefónica

Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

Primer conferencia

Madrid.—20 I.

Gaceta

Publica el decreto sobre la nueva organización de aduanas.

Entrega de un estandarte

Los Reyes marcharon a Getafe, para presenciar la entrega del estandarte al quinto regimiento ligero de artillería, regresando a la una y media de la tarde sin novedad.

La exportación de la cebolla

Nuestro embajador en Londres comunica que el Gobierno inglés ha derogado la prohibición de exportar cebolla.

Una prórroga

El Gobierno de Bucarest ha prorrogado el plazo para el estancillado de los billetes de Banco emitidos durante la ocupación alemana.

El presidente

Romanones conferenció con Jimeno, quien le dijo que en Barcelona existe absoluta tranquilidad.

No hay noticias oficiales de Portugal. Esta tarde irá al Senado a primera hora y después al Congreso, donde proseguirá la interpelación del señor Barcia, en la que ha de intervenir el señor García Gujarrero.

El directorio de la Liga patriótica española de Barcelona visitó a Romanones.

Los abonos

En el ministerio de Abastecimientos se reunió el comité de abonos, acordando gestionar la importación de nitrato de sosa.

La situación en Portugal

BADAJOS.—Vialeros llegados de Lisboa reflejan la excitación que se advierte en los barrios bajos, donde se han señalado disturbios contra el régimen.

Está suspendida la circulación de trenes hasta Oporto.

El Gobierno confía en sofocar el movimiento monárquico.

Concéntrase tropas.

Se han registrado escaramuzas en Villavieja tras los elementos de los elementos democráticos civiles y militares.

HUELVA.—Ha llegado un naufragio del «Sélvora», que ha referido detalles de la catástrofe.

Dice que el capitán del barco, en la imposibilidad de evitarla, se encerró en su camarote, suicidándose.

Han perecido un maquinista y dos marineros.

Los restantes llegaron a Lisboa, siendo detenidos por los revolucionarios, que les encerraron en un calabozo del ministerio de Marina.

LISBOA.—En el ministerio de la Guerra se ha abierto una lista para la inscripción de oficiales adheridos a la República y que irán a comandar las fuerzas encargadas de someter a los monárquicos del Norte del país.

El partido socialista ha ofrecido al Gobierno republicano su incondicional apoyo ante la situación creada.

El ministro de Abastecimientos ha teleografiado al personal de los ferrocarriles del Estado, instándole a reanudar el servicio y anulando las penas disciplinarias que hubieran sido impuestas.

Los empleados accedieron a esta indicación del ministro.

Como consecuencia de la suspensión de garantías, la población se ha recluso en sus casas, ofreciendo la ciudad aspecto tranquilo.

TU.—El periódico «La Integridad» publica noticias de haberse proclamado la monarquía en todo Portugal.

Dice que en Lisboa se rindieron las tropas sin disparar un tiro.

LISBOA.—En Coimbra también ha habido escaramuzas.

«O Século», en vista de la anomalía de las comunicaciones, habla de la necesidad del establecimiento de una línea telefónica de Lisboa a Madrid.

El Parlamento ha aplazado sus tareas «sine die».

distas en los pasillos del Senado, ha dicho lo siguiente:

«Es difícil que se pueda simultáneamente la discusión de los presupuestos y de la autonomía, porque este último proyecto tardará todavía bastante en quedar dictaminado.»

Ahora vamos capeando el temporal, que ya es bastante para estar alegre. En cuanto a los presupuestos, creo quedarán enseguida dictaminados, e inmediatamente se discutirá la totalidad.

Hay que tener en cuenta que ninguno de los diputados amigos míos, forma parte de la comisión de presupuestos, porque los de la minoría que pertenecían a dicha comisión, están sujetos a la reelección.

Sin embargo, confío en el patriotismo de todos, pues ello hará que haya presupuestos.

No tengo interés en que sea el presentado por nosotros el que se apruebe, sino el que el Parlamento quiera. Todo menos seguir así después de tanto tiempo de interinidad económica.

Yo no soy partidario del presupuesto anual, sino del bienal, único medio de poder llevar a feliz término la labor económica.»

Terminó diciendo que el Gobierno se preocupa de preparar más labor legislativa, y que algunos de esos proyectos se irán leyendo en breve en el Senado.

Ha elogiado Romanones los proyectos presentados por Cortina en la alta Cámara, sobre todo el del ferrocarril de la frontera francesa hasta Algeciras, pues servirá para trasladarse de París al Sur de España en veinte horas.

Senado

A las cuatro y media abre la sesión el señor Aznar.

En el banco azul Romanones y Cortina.

Izquierdo habla de la conveniencia de estrechar nuestras relaciones con las repúblicas subamericanas, nombrándose una comisión que estudie los principales problemas de dichas repúblicas.

Pide que fije el Gobierno su criterio en el problema de Marruecos.

Romanones afirma que España no ha permanecido aislada en la política internacional por lo que a Marruecos se refiere.

Recuerda el tratado de 1902 y hace algunas aclaraciones.

Respecto al nombramiento de una comisión que estudie los principales problemas de las Repúblicas sudamericanas, lo propondrá al Consejo.

Tormo protesta de que el Ayuntamiento de Astorga haya acordado vender en 4.000 pesetas un retablo que existe en la ermita del cementerio.

Romanones promete adoptar medidas en evitación de tal venta.

Se procede a designar los senadores que han de acudir mañana a felicitar al Rey.

ORDEN DEL DIA.—Se aprueba sin debate un dictamen de la comisión de presupuestos, relativo a la concesión de un crédito extraordinario para satisfacer las indemnizaciones devengadas en 1915 por el personal facultativo afecto a los servicios hidráulicos.

Se acuerda que se reúna la Cámara en secciones y se levanta la sesión.

Congreso

Empieza la sesión a las 3:50, presidiendo Villanueva.

En el banco azul Jimeno y Salvatella. Formulándose ruegos de interés local.

Casanova censura el aumento de las tarifas ferroviarias decretado por el Gobierno, el cual ha prescindido por completo de la voluntad del Parlamento, y anuncia una interpelación, que Jimeno acepta.

Lazaga se ocupa del lamentable estado del puerto de Larache, en el cual no pueden entrar los barcos casi nunca.

Censura que permanezcan inactivos los materiales destinados a las obras de este puerto y que son de la mejor calidad.

Lamenta la antigua situación jurídica de la propiedad en Marruecos, que dificulta el establecimiento de colonias agrícolas.

A esto debe unirse la inseguridad nacida de la debilidad con que ha sido tratado el elemento indígena.

Relata hechos demostrativos de sus afirmaciones.

Villanueva le llama la atención sobre la desmedida extensión de su ruego.

Concluye Lazaga anunciando una interpelación.

Jimeno la acepta.

El conde de Santa Engracia anuncia otra sobre el aumento de sueldo a los funcionarios judiciales.

(Sigue la sesión).

MENCHETA.

OFICIAL DE BARBERÍA
Se necesita en la calle del Almirante Bonifaz, núm. 5.

MONTILLA DE MORILES
De venta en todos los cafés, bares y establecimientos de bebidas.

Bolsa

| | Día 21 | Día 22 |
|--|--------|--------|
| 4 por 100 interior... | 77.75 | 77.80 |
| idem fin de mes... | 00.00 | 00.00 |
| 5 por 100 amortizable... | 95.40 | 95.50 |
| 4 por 100 amortizable... | 88.00 | 88.00 |
| Acciones del Banco de España... | 491.50 | 491.00 |
| idem Compañía Arrendataria de Tabacos... | 293.00 | 293.00 |
| París 4 por 100 exterior español... | 88.00 | 86.75 |
| Cambios sobre París, cheques... | 91.00 | 91.00 |
| Cambios sobre Londres, ídem... | 23.64 | 23.64 |
| Acciones preferentes Sociedad General Azucarera... | 100.00 | 100.00 |
| Acciones ordinarias de ídem... | 47.00 | 46.65 |
| Obligaciones de ídem... | 03.00 | 00.00 |
| Acciones Banco Español de la Plata... | 359.00 | 357.00 |
| Cédulas hipotecarias 4 por 100... | 99.57 | 99.25 |
| Carpetas de amortizable... | 95.30 | 95.40 |
| Hispano... | 000.00 | 000.00 |

ISIDRO PLAZA, banquero

ISLA, 5 Burgos. Casa fundada en 1865

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia, cambio y descuento.

Cuentas corrientes y préstamos con valores.

Se admiten depósitos en metálico y valores, sin cobrar derechos por custodia.

Compra de toda clase de cupones, Préstamos hipotecarios.

Horas de oficina: de nueve a dos y de cuatro a siete.

SEÑORAS

Visita el BON MARCHÉ. En el encontrarán gran surtido en géneros blancos, confecciones para señoras, caballeros y niños, medias de gasa, calcetines de hilo y de algodón, géneros de punto, todo de clase inmejorable y a precios convencionales.

Espolón, 6.—Precio fijo.

BERLINA Y TRONCO

Se vende una berlina enganchada con tronco de jacas losinas, jóvenes, aparejada y mantras. Informes, Santa Clara, 7, cochera, 6 San Pablo, 10, principal.

Por unos céntimos diarios

Compre usted una máquina parlante y una estupenda colección de discos dobles «Odeón». La única marca de las grandes creaciones, zarzuelas, cómicos, ópera, bailes, etc. Repertorio elegido por usted mismo. Plazos señalados por usted mismo. Todo sin limitación ni imposiciones.

Representante en Burgos y su provincia, Angel García, Espolón, 17, relojería.

EL MARNE.—Gran Bar

DE MANUEL SANTAMARÍA

Cafés, refrescos, aperitivos y cervezas

Vinos finos y comunes

Arco del Pilar, 8 y Huerto del Rey, 25

CRÍADO

soltero, práctico en almacén de vinos y cereales se necesita Informes, viuda de José Arroyo, en Villadiego.

Banco de Burgos

FUNDADO EN 1900

Capital propio del Banco y reservas pesetas 3.500.000

Balance en Diciembre último: pesetas 46.336.219.58

Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.

Depósito de valores sin cobrar derechos de custodia.

Depósitos en metálico, abonándose por ellos intereses a razón de 2—2 y 1/2 y 3 por 100 al año, según los plazos.

Cuentas corrientes en pesetas y monedas extranjeras, giros, descuentos, préstamos, créditos y en general todas las operaciones bancarias.

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS

SANZ PASTOR, 14 y 16 (ANTES VADILLOS)

Casa fundada en 1872.

Compra y venta de valores del Estado, del Municipio e industriales, entregando los títulos en el acto.

Imposiciones y depósitos en metálico, abonándose por ellos intereses, según los plazos.

Giros, cambio, descuento, apertura de créditos y cuentas corrientes, depósitos, pago de cupones, negociación de efectos públicos y comerciales, y en general toda clase de operaciones bancarias.

Venta de vacas lecheras

Se venden de pura raza holandesa, recién paridas y próximas a parir. Para verlas y tratar dirigirse a Isidro Hernanz, huerto del paso a nivel de Santa Dorotea.

Nota.—Esta casa constantemente está recibiendo partidas de vacas de leche para la venta.

FÁBRICA DE COLCHONES

de muelles de todas clases de Rufino Díez Carcedo, Nuño Rasura, 10.

Se hacen toda clase de arreglos.

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Gurtiez Hermanos, Yermo y Compañía Segadoras Me. Corinck. Sembradoras Olier García, Arados Oliver (exclusivos en España), arados giratorios, Fanos y otros. Dirigir la correspondencia a nuestro viajante encargado en Mahamad (Burgos) D. Severino Grijelmo.

PÉRDIDA

de un buey, rojo, cojo de la pafa derecha, marcado en el hueso del cuadril derecho con una tijereta.

Se extravió el viernes 11 del actual.

Se ruega al que le encuentre, avise a Hijos de Cameno, Huerto del Rey, 16 casa Teléfonos 1.^o derecha, Burgos, quienes abonarán los gastos.

APRENDIZ

adelantado, se necesita en la herrería de Aurelio Ruiz, en Villaseñor.

VACANTE DE MÉDICO

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico del barrio de Villatoro, con los anejos de Sotragero y Villanueva la cual produce unas 4.000 pesetas anuales, pagadas en el mes de Septiembre.

Las solicitudes al alcalde D. Rafael Martínez, en dicho barrio de Villatoro.

Término: 15 días.

SE VENDEN

una sillera, un velador, alfombra para habitación entera y un coche de niño, en Huelgas, número 3.

BICICLETA

Se vende una en buen uso. Para tratar con Florentino Martínez, San Lesmes, 16, 3.^o

VENTA

El día 6 de Febrero próximo, a las doce, se vendrán por pujas a la llana en la Dirección del Hospicio provincial 1.000 kilos de recordaduras de zinc procedentes de planchas y canales existente en los almacenes del establecimiento.

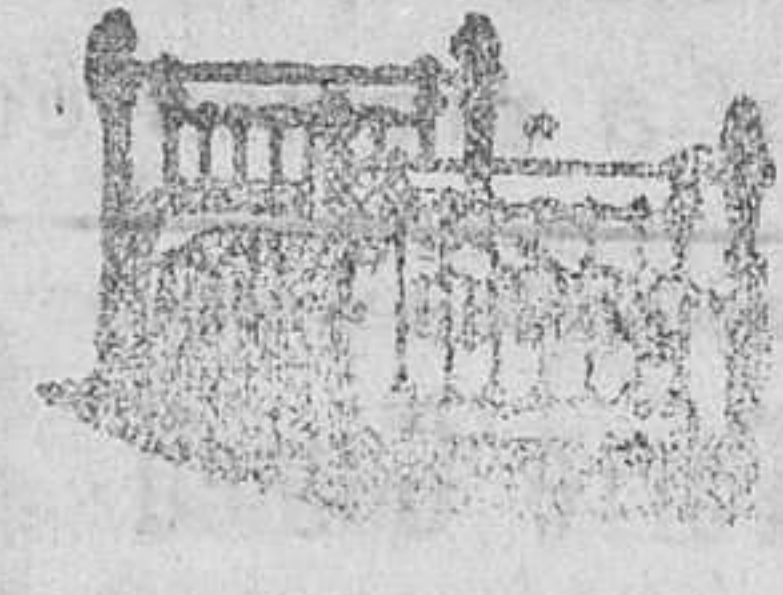
VENTA

De un magnífico caballo entero, de tres años y ocho cuartas de alzada, muy apropiado para reproductor, premiado en la Exposición de 1918.

Dirigirse a D. Tomás Cosgaya Casas, vecino de Sordillos, correo de Villadiego.

CARRETERO

Se necesita un oficial en la carretería de Máximo Pedrosa, en Iteo de la Vega (Palencia).



¡Novias!

Ahorrares mucho dinero si comprás las camisas y muebles en el acreditado comercio de LA GRAN BRETAÑA

donde encontraréis siempre un inmenso surtido en modelos elegantísimos y de gran fantasía, estilo inglés, alemán y otros, que vende a precios inimitables por su baratura. GÉNEROS DE ABSOLUTA CONFIANZA.—SIEMPRE GRANDES EXISTENCIAS Calle de Vitoria, 14, entre el Hotel París y el DIARIO DE BURGOS.

ACADEMIA POSTAL.—Plaza Mayor, 9, 2.^o

Preparación para CORREOS y TELEGRAFOS

Ingreso en ambos cuerpos con tres mil pesetas DIRECTORES:

| Resultados obtenidos | DON ALFONSO G.ª BARRALES | DON FIDEL MARTINEZ SAIZ |
|----------------------|---|--|
| Correos | Convocatoria 1916: Presentados al examen previo, 6; aprobados, 5. | Idem 1918: Id. id., 17; id., 14. |
| Telegrafos | Convocatoria 1916: Id. id., 1; id., 1. | Idem 1918: Los dos presentados han obtenido plaza. |

Esta Academia presenta, sin divagaciones, resultados positivos de los dos últimos cursos, pudiendo quien lo desee comprobar su veracidad. Antes de empezar a prepararse pedid datos, resultados y antecedentes, sin fiarse de vana palabrería.

Arboles frutales y forestales

DE LOS GRANDES E IMPORTANTES VIVEROS DE

JUAN CRUZ DE EGUILOR E HIJOS, DE BILBAO

Variedades selectas y de aclimatación al país. Catálogos ilustrados gratis a quien los solicite.

Representantes en Burgos y su provincia:

CENTRO DE SINDICATOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA

Maquinaria Agrícola San Pablo, 9.—Burgos

Pulpa seca.

Fabricación exclusiva de la Sociedad General Azucarera de España, con patente

Es el pienso más económico y práctico que se conoce, ya se considere como alimento de energía, ya como alimento de engorde.

Agente exclusivo para la venta en Burgos y su provincia

Francisco Alcalde Orive.—Plaza de Prim, 20.

Gran almacén de calzados de JOSÉ RUIZ

Almirante Bonifaz, 5, y Mercado, 12.—BURGOS.

Vendo 10.000 pares de calzados de todas clases, solo con un 5 por 100 sobre los precios de coste, pues debido a que los largos comprados anteriormente resultan un 50 por 100 más baratos que hoy cuestan en fábrica.

Única casa que garantiza el resultado de sus calzados.

Importantes criaderos de arboles frutales y maderables

RAFAEL LEON. Bretón de los Herreros, 32, pral. Logroño.

En todas las regiones de España son conocidos los productos de estos acreditados viveros, y los resultados obtenidos en todas ellas y muy principalmente en la provincia de Burgos justifican su fama y aumentan de una manera considerable las demandas.

Cuenta esta casa con grandes existencias de ciruelos claudios, manzanos, perales, melocotoneros y demás árboles frutales, así como plantas de variedades cíerres y setos.

Plantas de alcachofa de todo el año.—Fresas y fresas de cuatro estaciones. Nota.—A los Ayuntamientos, Sindicatos y particulares que hagan compras de alguna importancia se les darán facilidades para el pago si así lo solicitan.

SE ENVIA CATÁLOGO GRATIS A QUIEN LE PIDA. Representante en Burgos: D. Duño Ortiz (Maquinaria Agrícola)

Casa Munguía.-Sucesor de A. Rebollo

Plaza Mayor, 42 y Lain-Calvo, 9

Única casa que presenta grandes surtidos en tejidos y ropas confeccionadas de caballero, señora y niños



Traje sport, en paño y pana

Trajes paño, caballero, de ptas 20 á 90.

Trajes pana, caballero, de 20 á 60 pesetas.

Trajes para jovencitos, en paño y pana, á precios muy baratos.



Trajecitos sport, en paño y pana

Grandes surtidos en camisería y corbatería.

Cuellos plancha y piqué á 0'50 ptas.

Puños piqué, á 0'80. Id. plancha, á 0'50

Abrigos de señora, de pesetas 20 á 50.

Abrigos niña, con cuello y piel, á 15 y 25 pesetas.



Trajecitos en paño, pana, gerga y dril

Guardapolvos de caballero, señora y niños.

Trajes completos, azules, para mecánicos y motoristas.

50 modelos diferentes en trajecitos de paño y pana para niños.



Matelos y gabancitos para niños, de ptas. 12 á 40.

Últimos modelos en gabanes de caballero y jovencitos, de forma capa y media capa, última novedad.

En forma entallada, hay seis modelos diferentes, á 80 ptas.



Gabanes desde pesetas 30 á 125

Visiten esta casa y se convencerán que se vende barato

--):(--

Paños, patenes y panas para encargos á medida á precios baratos.

Modern' Garage.

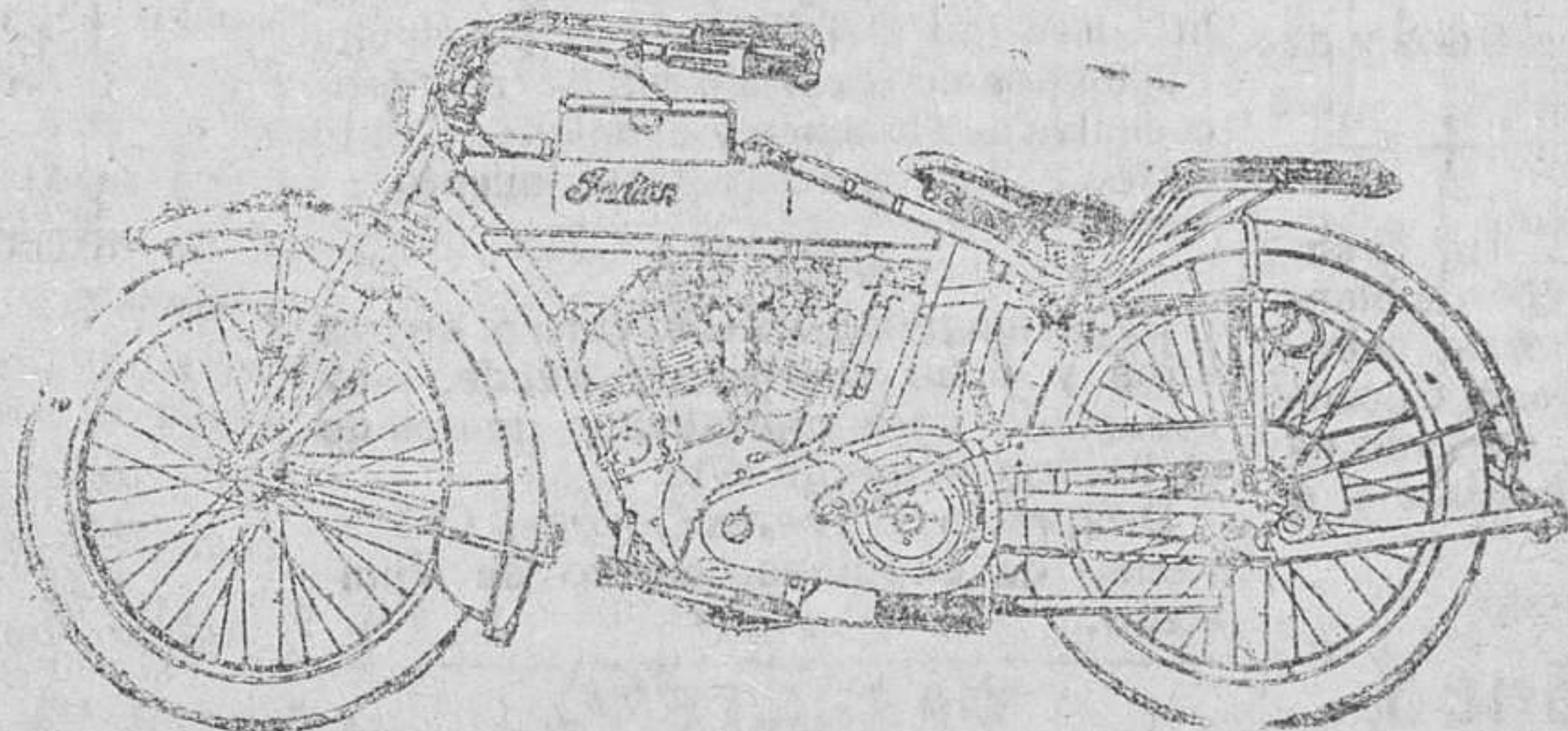
Lain Calvo, 33.—Teléfono núm. 103 — BURGOS —

Automóviles Chenard & Walker.—Agencia de Burgos, Palencia y Valladolid

Magníficos chassis con motores de 4 y 6 cilindros, desde 8 á 10 HP, ruedas metálicas ó de madera, montando sobre ellos preciosas carrocerías á gusto del cliente, desde el precio más económico al más elevado.

SOLIDOS **SILENCIOSOS** **POCO CONSUMO**

MOTOCICLETAS y BICICLETAS DE VARIAS MARCAS



Motocicletas INDIAN.—La mejor del mundo. Modelos de uno y dos cilindros, de 3 1/2, 4, 5 y 7 HP y de tipo Hendes Special, con arranque, alumbrado y klaxon eléctrico, contador kilométrico é indicador de velocidad.

STOCK MICHELIN Vulcanización de neumáticos Taller de reparaciones CARGA DE ACUMULADORES ESMALTAR Á PUEBLO PIEZAS DE RECAMBIO

Inmenso surtido en toda clase de accesorios.

GASOLINAS ACEITES GRASAS, ETC., ETC.

Preciosos modelos para carrera, turismo y paseo, de caballero y niños de ambos sexos.

Alquiler de automóviles á precios convencionales.

ARBORICULTOR

Procedente de Sabiñán (Zaragoza) se encuentra en esta el acreditadísimo arboricultor Saturnino Paciencia, el cual tiene á disposición de su escogida clientela y del público en general un variado surtido, tanto en frutales como en arbustos para sombra, paseos y jardines de todas clases, carreteras, parras, rosales, injertos y para cercados.

El ciento de plantas, 60 pesetas.

Para pedidos de plantas y de catálogos dirigirse á Hijos de Agustín Prieto, Lain-Calvo, 17, pral.

JABÓN LAGARTO
JABÓN VASCONIA
JABÓN CANTABRIA

Estearina-Glicerina-Silicato-Cola resinosas
Aceites de semillas y Tortas de coco

Bujías
Perfumería
Lejía

JABÓN PINTA AZUL Y CASTAÑA

JABÓN OLEINA

JABÓN BLANCO

Los jabones CANTABRIA, VASCONIA y LAGARTO, en piezas estampilladas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado de ropa y la buena conservación de la misma. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.

Fabricantes: LIZARITURRY y REZOLA (S. en C.) San Sebastián. Representante en Burgos FRANCISCO ALCALDE ORIVE.

Gabinete Ortopédico de Jerónimo Farré Gamell

ORTOPÉDICO DE LA CLÍNICA DE NIÑOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

CALLE DE SAN DE MENA, NÚMERO 23, 1.º.—MADRID.

Hernias (quistos, etc.), deformidades de la espalda, piernas y pies.—Vientres voluminosos.—Descensos de la matriz, etc., etc.

Títulos que presentamos á la estimación del público:

1.º Nuestro Gabinete Ortopédico lleva 21 años de existencia. Por consiguiente, la solidez de nuestra reputación es hoy conocida en toda España.

2.º Durante la práctica de nuestra profesión jamás hemos construido un aparato sin ver y reconocer al enfermo previamente, pues estimamos que otra conducta, en cualesquiera circunstancias, le habría sido y lo sería perjudicial.

3.º Tratándose, sobre todo, de un aparato para hernia, el adquirirlo y colocárselo cuando no ha sido fabricado expresamente para uso (y esto, conviene tenerlo muy en cuenta, exige un conjunto de datos anatómicos que no puede suministrar el mismo herniado), supone, para el sujeto, una aventura terrible y un riesgo cuya consideración hace estremecer. Es tan grave ese peligro y además tan inmediato, como el que correría fatalmente todo enfermo que pretendiese curarse sus dolencias tomando una medicina cualquiera de las que hallare en un botiquín sin fijarse en otra cualidad, por ejemplo, que en su color.

4.º Somos inventores de los mecanismos esenciales de todos nuestros aparatos, que nada tienen que ver con los demás conocidos, y dirigimos personalmente su construcción en nuestros propios talleres.

5.º Respondemos siempre de su perfecta adaptación y sólo á base de este compromiso ó queda el cliente obligado con nosotros.

6.º Después de mil estudios y ensayos incansables hemos logrado resolver el difícilísimo problema de moldear en caucho esponjoso, y al grado de blandura necesaria en cada caso, las *peñas obturadoras de los aparatos herniarios* para ser aplicadas siempre que los anillos superiores presenten alteraciones fibrosas ó existen lipomas alrededor de las umbilicales, detalle que por su gran importancia sometemos á la consideración de los médicos.

7.º Somos también inventores, con patente en las principales naciones del mundo, de los pies de caucho dispuestos de manera que sin enlaces ó coyunturas, ni piezas, ni resortes supletorios de ninguna clase, imitan todos los movimientos del pie natural y que acoplamos á las piernas artificiales, fabricadas, para mayor perfección, sin tutores laterales de acero.

8.º Somos autores de la obra *Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento*, libro de 290 páginas que ha merecido los más calurosos elogios de verdaderas eminencias médicas, el cual enviamos, á quien lo pide, franco de todo gasto.

9.º Finalmente, por sus estudios y trabajos, el fundador y director de este GABINETE ha sido recompensado con el honorífico nombramiento (caso tan excepcional que es único en España) de ORTOPÉDICO DE LA CLÍNICA DE NIÑOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID.

Nos permitimos recomendar á los médicos, que son los que tienen á su cargo la misión sagrada de ilustrar y dirigir á los pacientes, que exijan á los ortopédicos, y á cuantos se anuncian como tales, títulos equivalentes á estos que hemos reseñado como garantía de su capacidad y rectitud. Sólo así servirán á su clientela con el celo á que les obliga el desempeño de su altísima función social.

AVISO IMPORTANTE

Consulta ortopédica en BURGOS por el propio inventor, D. Jerónimo Farré Gamell (que así quiere complacer á su numerosa clientela), de once á una y de tres á seis, en el Hotel Norte y Londres, filamente todo el día 9 y la mañana del 10 de cada uno de estos meses: ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE y NOVIEMBRE

CALLOS

—¿Cuánto daría usted por verse libre de sus terribles callos?
—Con solo cinco reales consigue usted esa felicidad. Compre hoy mismo un tarrito de

UNGÜENTO MÁGICO

y en tres días le extirpará los callos, juanetes, ojos de gallo y cualquier dureza. Se vende en todas las farmacias y droguerías á 1'25 pesetas. Depósitos en

Burgos: Amézaga y Cano, Espoñán, 30, y Justo Martínez, Plaza Mayor, 45.

Sastrería de Hijos de Agustín Prieto

Calle de Lain-Calvo, 17, principal.—Burgos.

SE CONFECCIONAN UNIFORMES TALAR Y PAISANO.

Fábrica de cajas de cartón

ENCUADERNACIONES DE TODAS CLASES

PRECIOS ECONÓMICOS

Enrique Martínez

Lain-Calvo, 12.—Burgos

Metales.

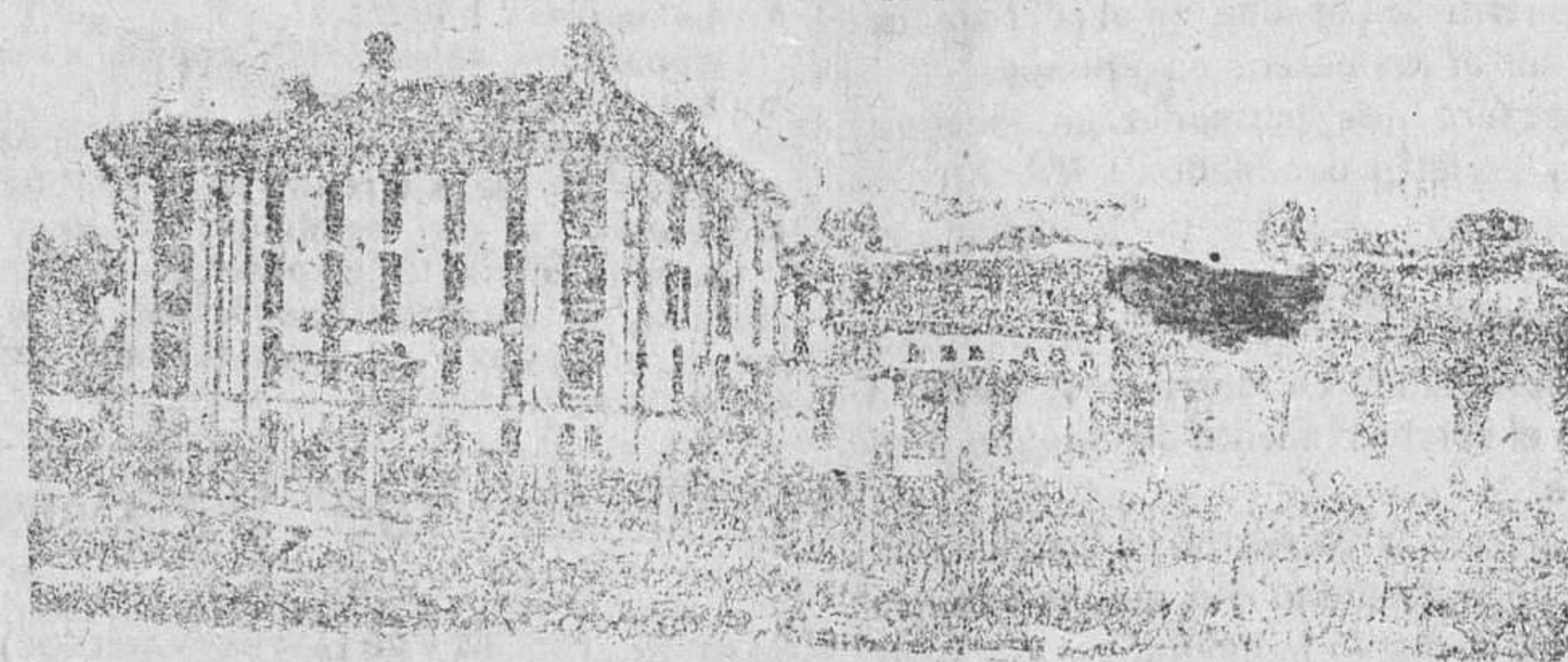
Esteño, plomo, cobre, aluminio, latón, régulo de antimonió, apéca, níquel, etc., etc., en chapas, barras, tubos, alambres, etcétera, etc.—Ferro-manganeso, spiegel, ferro-silicio, cromo, silicio-manganeso, y toda clase de aleaciones para la metalurgia.—Carburo de calcio marca «Corcobión», acetileno disuelto, lámparas para minas, gasómetros, sopletes manómetros y toda clase de accesorios para la soldadura autógena.—Sulfato de cobre, sulfato de hierro, sulfato de amoníaco y toda clase de abonos minerales.

BONIFACIO LÓPEZ

Gran Vía núm. 49, teléfono núm. 1.676.—BILBAO

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo.—Santander

Teléfono número 401.



En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Los diecinueve años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia, 20 pesetas en primera, 10 en segunda y 5 en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Las consultas, por escrito, se dirigirán al Director ó para otros detalles al Gerente D. Luis Polo y Banañal.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Burgos

Lista de habitaciones y locales desahquilados

Plaza de San Juan 9, 1.º
Miranda, 5, habitación con cochera y cuartos.

Los señores asociados de la Cámara que deseen anunciar gratuitamente los pisos que tengan desocupados deberán remitir nota á las oficinas Lain-Calvo, 20, entresuelo, y avisar cuando las hayan alquilado.

TELÉFONO NÚMERO 326.

HOME DYE

Se pronuncia JOM DAI (REGISTRADO)

Con este producto y agua tibia usted en su casa toda clase de telas de algodón y mezclas de algodón y lana.

Convierta sus ropas viejas en ropas nuevas. Cambie usted mismo el color de sus vestidos.

Hoy doce hermosos colores: negro y azul marino, que se venden á 0'75, y amarillo, rojo, verde, castaño, violeta, azul claro, naranja, burdeos, verde claro y marrón, que se venden á 0'50 pesetas el paquete.

Dídale en las tiendas de comestibles, mercerías, droguerías y farmacias, y si no lo encuentra en las tiendas donde compra, pídanoslo directamente, acompañando importe en sellos de correo, á

S. A. Barcelonesa de Productos Químicos (Dep. P.)

Muntaner, 102.—Apartado 656.—Barcelona.

AGUA de FLORES de Primavera Progresiva



ES LA TINTURA MEJOR Y LA MAS ECONOMICA. DEVUELVE AL CABELLO SU COLOR PRIMITIVO SIN QUE NADIE PUEDA ADVERTIR EL ARTIFICIO. LIMPIA LA CABEZA Y FORTALECE EL PELO, AL QUE DA UN BRILLO FACIOSO. SI EN LA JUVENTUD TUVIERES EL CABELLO RUBIO, RUBIO VERDEADO, TENERLO CON EL USO DE LA

Agua de Flores de Primavera

Progresiva (NO MAS CANAS) DEVUELVE AL CABELLO EL COLOR QUE TENIA EN SU JUVENTUD!

pedidos, en la acreditada droguería de las señoras

Amézaga y Cano

España, 30, BURGOS

Solución Cases

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL

Premiado en varias Exposiciones.

Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única probada por los casos de Anemia, Clorosis, Raquitismo, Inapetencia, Convalecencia, Embarazo, etc. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños. Al por mayor, Farmacia de A. Duchades, Plaza de la Lana, 11, Barcelona. De venta en las principales farmacias de España.